

Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda o testimonio notarial del mismo.

12. *Plazo de validez de la proposición:* Tres meses (artículo 90 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

13. *Criterios de adjudicación:* Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Información adicional:* La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 6.b), y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación, mediante télex o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezado de este anuncio.

En el caso de licitar a varias de las obras anunciadas cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados incluirán en el sobre B (documentación administrativa) de la obra cuya clave sea la más baja toda la documentación requerida, y en el resto de los sobres B deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente y copia autenticada del certificado de clasificación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

16. *Fecha de envío del anuncio:* Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, el día 2 de diciembre de 1997.

Madrid, 2 de diciembre de 1997.—El Subdirector general de Presupuestos y Contratación, Alberto Pertusa Antón.—69.805.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de la depuradora de aguas residuales de Rincón de la Victoria, en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga). Clave 06.329.542/2101.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. *Entidad adjudicadora:* Ministerio de Medio Ambiente, Secretaría de Estado de Aguas y Costas. Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid (España). Telefax (91) 597 59 12-597 67 86, teléfono (91) 597 67 43.

2. a) Modalidad de adjudicación: Concurso.

3. a) Lugar de ejecución: Rincón de la Victoria (Málaga).

b) Objeto del contrato: Clave 06.329.542/2101. Concurso de proyecto y ejecución de la depuradora de aguas residuales de Rincón de la Victoria, en término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga).

Redacción del proyecto de construcción, ejecución de las obras, puesta a punto, pruebas de funcionamiento y asistencia técnica durante el plazo de garantía de los siguientes elementos:

Estación depuradora de aguas residuales.

Depósito de regulación de aguas tratadas, previo a su uso agrícola.

Presupuesto: 1.600.000.000 pesetas.

c) Cada licitador no podrá presentar más que una proposición, que necesariamente contemplará la solución del proyecto base, no pudiendo presentar variantes como se especifica en el apartado número 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este concurso.

d) *Plazo de ejecución:* Veinticuatro meses.

5. a) Solicitud de la documentación: (Véase el punto 1). Subdirección General de Presupuestos y Contratación. Área de Contratación y Gestión Económica.

b) a) Fecha límite de recepción de proposiciones: Hasta las doce horas del día 29 de enero de 1998.

b) Dirección: Véase el punto 5. a). Oficina Receptora de Proposiciones Económicas. Despacho 706.

c) Idioma: Español.

7. a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: 18 de febrero de 1998, a las once horas, en el salón de actos, planta primera, zona sur.

8. *Fianzas y garantías:* Garantía provisional, 34.279.200 pesetas.

Dicha garantía podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española en vigor.

9. *Modalidades de financiación y pago:* El pago del precio en los contratos de obra bajo la modalidad de abono total del precio se realizará a la recepción de la obra terminada, cuando el contratista haya realizado, de acuerdo con los términos del contrato y a satisfacción de la Administración, la totalidad de su objeto.

10. *Forma jurídica de la agrupación:* En el caso de que una agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. *Condiciones mínimas:* Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8, categoría e.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad económica y financiera:

Informes de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Tratándose de sociedades, presentación de balances o extractos de balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentran establecidas.

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras realizadas por la empresa en el concurso de los últimos tres años.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad técnica:

Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa y, en particular, del o de los responsables de la obra.

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

Declaración indicando los efectivos personales medios anuales de la empresa y la importancia de sus equipos directivos durante los tres últimos años.

Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras.

No obstante lo anterior y en su lugar, las empresas, podrán presentar solamente el certificado de Clasificación de Contratistas, expedido por el Registro

Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda o testimonio notarial del mismo.

12. *Plazo de validez de la proposición:* Tres meses (artículo 90 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

13. *Criterios de adjudicación:* Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Información adicional:* La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 6. b) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación, mediante télex o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezamiento de este anuncio.

En el caso de licitar a varias de las obras anunciadas, cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados incluirán en el sobre B (documentación administrativa) de la obra cuya clave sea la más baja toda la documentación requerida, y en el resto de los sobres B deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente y copia autenticada del certificado de clasificación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

16. *Fecha de envío del anuncio:* Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 2 de diciembre de 1997.

Madrid, 2 de diciembre de 1997.—El Subdirector general de Presupuestos y Contratación, Alberto Pertusa Antón.—69.804

Resolución de la Subdirección General de Medios Informáticos y Servicios por la que se convoca la contratación de redacción de proyecto de ejecución de obras de rehabilitación y mantenimiento del Observatorio Meteorológico Especial de Izaña (Tenerife).

1. *Organismo:* Subdirección General de Medios Informáticos y Servicios, expediente número 548C7.

2. *Objeto del contrato:* Redacción de proyecto de ejecución de obras de rehabilitación y mantenimiento del Observatorio Meteorológico Especial de Izaña (Tenerife).

3. *Tramitación de los expedientes:* Procedimiento abierto de concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 18.630.083 pesetas.

5. *Garantía provisional:* 372.602 pesetas.

6. *Obtención de documentación:* Instituto Nacional de Meteorología, Servicio de Obras, camino de las Moreras, sin número, 28040 Madrid, teléfono 581 96 30, télex 41751, todos los días y horas hábiles de oficina, hasta el día 18 de diciembre de 1997.

7. *Presentación de ofertas:* Hasta las trece horas del día 18 de diciembre de 1997. La documentación a presentar será la indicada en el pliego de cláusulas administrativas.

Lugar de presentación: En el Servicio de Obras del Instituto Nacional de Meteorología. Si se remiten por correo, deberán cumplirse los requisitos esta-